



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de diciembre de 2022.**

| | |
|------------------------------|--|
| Proceso | Ordinario |
| Demandantes | Blanca Gilma García Acevedo |
| Demandados | Administradora de Pensiones y Cesantías, Colfondos S.A. Administradora de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. |
| Radicado | 2018-098 |
| Auto de Sustanciación | 1497 |
| Asunto | Acepta revocatoria. Reconoce personería. Niega Entrega. |

Visto el escrito presentado el pasado 17 de noviembre por la apoderada sustituta de la demandante, mediante el cual se revoca el poder conferido al doctor Jaime Salazar Botero y otorga poder al doctor Sergio Alberto Suaza Quintero; de conformidad con el artículo 75 y 76 del Código General del Proceso, por ser procedente, se acepta la revocatoria del poder presentada y se le reconoce personería al abogado Sergio Alberto Suaza Quintero, identificado con CC. 15.456.826 y portador de la TP. 162.317 del C.S. de la J.

Igualmente, se acepta la sustitución de poder efectuada por el abogado Suaza Quintero a la doctora Yadira Andrea López Vélez, identificada con la CC. 43.615.493 y TP. 109.802 del C. s. de la J., para que continúe con la representación judicial de la demandante.

Finalmente, en cuanto a la solicitud de entrega presentada, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003806434 por valor \$908.526 y el No. 413230003850761 por valor \$908.526; a favor de la doctora Yadira López Vélez, identificada con CC. 43.615.493, producto de la cesión de costas realizada en el memorial poder y el contrato de prestación de servicios aportado al expediente.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

| |
|---|
| <p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 186 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 02 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p> |
|---|